



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

## HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la SHCP y a la CFE, para que se establezca la aplicación de tarifas preferenciales en el consumo de energía eléctrica en el Estado de Tabasco, suscrito por la Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los miembros de esta Tercera Comisión, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen, el cual se realiza de acuerdo con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES.

- 1.- La Proposición que se cita en el proemio fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 14 de Enero de 2015.
- 2.- En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Proposición citada se turnara a la Tercera Comisión



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen correspondiente.

3.- En sesión ordinaria, los integrantes de esta Comisión revisaron el contenido de la citada proposición y expresaron sus observaciones y comentarios a la misma.

## II. CONTENIDO.

La proponente afirma que en Tabasco, de acuerdo con las cifras presentadas por la misma CFE y por el Instituto Federal de Acceso a la Información, de los 676 mil 983 usuarios de electricidad, incluyendo hogares, comercio e industria, más de 400 mil presentan adeudos a la paraestatal.

La proponente afirma que lo anterior indica que 60 por ciento de los tabasqueños que consumen electricidad no tiene sus pagos de recibos de luz al día, muchos de ellos como parte de un movimiento que se inició hace 17 años para oponerse a tarifas que consideran impagables para la población de bajos ingresos.

Menciona también que aun con la firma del Acuerdo Solidario Compensatorio por Tabasco en 2007, las personas que no pagan a la CFE se han incrementado de manera considerable: afirma que con base en datos de la paraestatal, en 2010, unos 413 mil 918 morosos debían 2 mil 187 millones 547 mil 678 pesos; en 2011, 423 mil 639 usuarios adeudaban 2 mil 758 millones 800 mil pesos; y a marzo de 2012 458 mil 258 personas debían 4 mil 936 millones 580 mil 455 pesos, por lo que la proponente infiere que en 2013 las cifras aumentaron, con lo cual se corre el riesgo de caer en una situación de no pago generalizado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Afirma de igual forma que las tarifas eléctricas en Tabasco son elevadas debido en gran medida a las temperaturas extremas que en la entidad se registran. Por ello, la aplicación de tarifas preferenciales reviste suma importancia.

Afirma que aunque en el estado el factor humedad produce mayor calor, en los tabuladores de tarifas eléctricas no se refleja como determinante de un precio justo y preferencial, como sí se presenta en otras entidades con condiciones climáticas incluso menos extremas.

Por ello concluye proponiendo que se promueva ante las instancias competentes la reclasificación de una tarifa acorde con la realidad climática del estado, cumpliendo así la promesa del Ejecutivo federal, que se comprometió a bajar el costo de la luz en su campaña hacia la Presidencia y que aún no se ha puesto en marcha.

Por lo anterior, propone el siguiente:

#### ***"Punto de Acuerdo***

*PRIMERO. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal, ciudadano Enrique Peña Nieto, a instruir vía la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se establezca la aplicación de tarifas preferenciales en el consumo de energía eléctrica en Tabasco y haga cumplir su promesa de campaña sobre el asunto.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

*SEGUNDO. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a cerrar las negociaciones con el gobierno de Tabasco para reestructurar las tarifas eléctricas en el estado y considerar el factor climático como un elemento esencial en la fijación de precios.*

*TERCERO. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad y a autoridades correspondientes para que detengan los acosos y amenazas de corte de luz en hogares y negocios por operativos y empleados de la propia CFE hacia los usuarios.”*

### III. CONSIDERACIONES.

PRIMERA.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar la Proposición con Punto de Acuerdo descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA.- Los integrantes de esta Tercera Comisión, coinciden con la preocupación de la proponente respecto al establecimiento de tarifas eléctricas preferenciales en localidades con temperaturas extremas.

TERCERO.- No pasa por alto a esta dictaminadora que al iniciar el año 2015 el presidente de la República anunció siete acciones en favor de la economía



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

familiar<sup>1</sup>, destacando en relación con el presente dictamen la acción enlistada como número uno:

1. *Al iniciar 2015, bajaron las tarifas de luz en todo el país, tanto para los hogares como para los negocios. Gracias a la Reforma Energética, por primera vez, comienza a bajar el costo de la electricidad que pagan las familias.*

CUARTA.- Ligado al anuncio del presidente, y en particular a la baja de las tarifas de consumo de energía eléctrica, se encuentra el *ACUERDO 015/2014 por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos*, mismo que fue publicado el 1 de enero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación y entro en vigor el mismo día.

Al respecto del citado acuerdo, este toma en cuenta las temperaturas medias mínimas en verano en grados centígrados de las localidades para establecer las tarifas que la CFE debe respetar en temporada de verano o fuera de verano para aquellas localidades con temperatura media mínima en verano de 25, 28, 30, 31, 32 o 33 grados centígrados. Lo anterior tomando en cuenta que *es decisión del Ejecutivo Federal emprender las acciones conducentes para reflejar durante el año 2015 el efecto de la reducción en los costos de generación, mediante la suspensión del mecanismo de aumento de las tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica para uso doméstico, así como de una reducción de 2.0%*

---

<sup>1</sup> <http://www.presidencia.gob.mx/7-acciones-en-2015-a-favor-de-la-economia-familiar/>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

*respecto de los cargos tarifarios vigentes durante diciembre de 2014, para transmitir ese beneficio a los hogares mexicanos.*

Es en virtud del citado acuerdo, que esta dictaminadora ha analizado lo propuesto por la proponente y ha realizado las modificaciones a lo propuesto para que la Comisión Federal de Electricidad informe acerca del cumplimiento de las medidas del programa de reducción de tarifas preferenciales de consumo de energía eléctrica señaladas en el *ACUERDO 015/2014 por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2015. Lo anterior, para que la citada Empresa Productiva del Estado informe acerca de las localidades que se han visto beneficiadas en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Comisión Federal de Electricidad, a que informe acerca del cumplimiento de las medidas del programa de reducción de tarifas preferenciales de consumo de energía eléctrica señaladas en el *ACUERDO 015/2014 por el que se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2015.

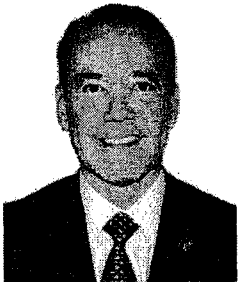
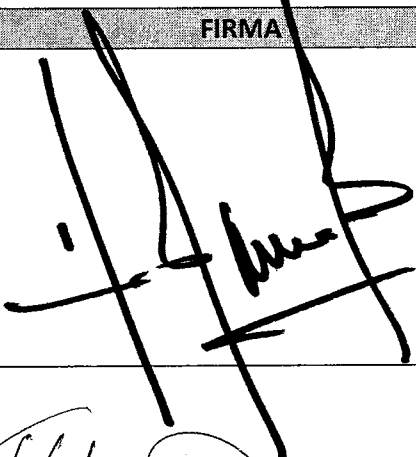


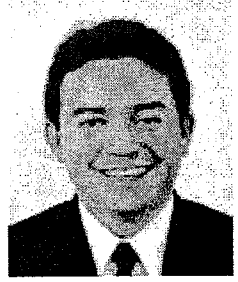
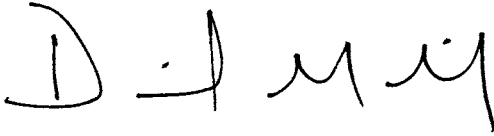


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCION DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas:


JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza Presidente	
	Sen. Manuel Cavazos Lerma Secretario	
	Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz Secretario	




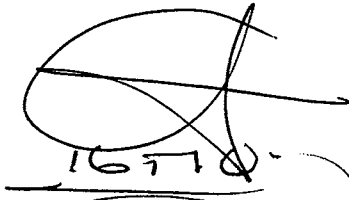




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

JUNTA DIRECTIVA		FIRMA
	Sen. Angel Benjamín Robles Montoya Secretario	

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Ricardo Urzúa Rivera	
	Dip. Irazema González Martínez Olivares	
	Sen. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCION DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISION DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Dip. Leopoldo Sánchez Cruz	
	Sen. Javier Lozano Alarcón	
	Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño	
	Sen. Isidro Pedraza Chávez	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN SOLICITA A LA CFE, A QUE INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE TARIFAS PREFERENCIALES DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

TERCERA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.

INTEGRANTES		FIRMA
	Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez	
	Dip. Carol Antonio Altamirano	
	Dip. Carlos Alberto García González	
	Dip. Lilia Aguilar Gil	

Dado en la Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 20 días del mes de enero del año dos mil quince.